

TARTAGAL, 22 de Julio de 2.019.-

RESOLUCION N° 373-SRT-2.019.

Ref.: EXPTES. N° 20.138/19.

VISTO:

La Factura C N° 00002-00000001 con fecha 27 de Junio, correspondiente a almuerzos desde el 17 al 31 de mayo de 2.019, de la firma "MINIMERCADITO EL BETTO", de la Sra. Norma Frías; y

CONSIDERANDO:

Que dicha factura fue emitida por los gastos que se originan en el Servicio de comedor destinado a los alumnos de la Carrera Enfermería que se dicta en la localidad de Santa Victoria Este.

Que durante los días mencionados, se sirvieron 303 (TRESCIENTOS TRES) almuerzos por un valor de \$ 85,00 cada uno, a igual cantidad de alumnos.

Que se cuenta con fondos enviados mediante la Orden de Pago No Presupuestaria N° 410/19, EXPTE. N° 20.138/19, Adelanto 24.536.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar los gastos, por la suma de PESOS: VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 25.755,00), abonados a la firma MINIMERCADITO "EL BETTO", CUIT: 27-21916798-4, IVA: responsable Monotributo, con domicilio en CI 2 Plla de Libertad 170, Santa Victoria Este, Salta, por el Servicios de comedor, para los alumnos de la Carrera Enfermería Universitaria del Anexo Santa Victoria Este, durante el mes de Mayo de 2.019.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de PESOS: VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 25.755,00), a la Partida 3.9.9 ALIMENTOS, de la O.P.N.P. N° 410/19, EXPTE. N° 20.138/19, Adelanto N° 24.536 del presupuesto, para gastos de comedor de Estudiante de Santa Victoria Este para el Ejercicio 2.019.



///...

RESOLUCION N° 373-SRT-2.019.

Ref.: Y N° 20.138/19.

///...

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi.



Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la adquisición y el pago de los gastos, por la suma de PESOS VEINTIDINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 25.755,00), abonados a la BNA MINIMERCADITO "EL SETTER" CUIT: 27-21618799-A IVA responsable monotributo, con domicilio en Of. 2 Pto. de Libertad 173, Santa Victoria Este, Salta, por el Servicio de comedor para los alumnos de la Carrera Enfermería Universitaria del Anexo Santa Victoria Este, durante el mes de Mayo de 2019.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de PESOS VEINTIDINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 25.755,00) a la Partida 395 ALIMENTOS de la O.P.B.P. N° 41019 EXPTE. N° 20.138/19 Anexo N° 24 530 del presupuesto, para gastos de comedor de Estudiante de Santa Victoria Este para el Ejercicio 2019.